

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0946

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

ASUNTO: Notificación de la Resolución No. 057-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnico política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2022-3912-O, mediante el que se remite la Resolución No. 057-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la sesión No. 086 - ordinaria de 04 de julio de 2022, en la que resolvió: a) Remitir el borrador del proyecto de "Ordenanza que reconoce, autoriza y regula la prestación de servicios de atención integral para primera infancia con enfoque educativo", a las entidades competentes en la construcción de la misma (...) para su análisis; y, remitan aportes y observaciones en el término de ocho (08) días".

Una vez que la Secretaría de Inclusión Social ha realizado una revisión técnica del proyecto de ordenanza que reconoce y regula la prestación de servicios de atención integral para primera infancia, pongo a su consideración las siguientes observaciones tomadas de la Resolución No. 010-SIS-FS-MDMQ-2022, de 14 de julio de 2022, en uso de la competencia y facultades establecidas en los artículos 854 y 855 del Código Municipal, expidió los Lineamientos de Política Pública de Desarrollo Infantil Integral para el Distrito Metropolitano de Quito:

- Se debe considerar **a la primera infancia** como el periodo de mayor impacto en la vida de una persona; en la gestación se inicia la formación de los sistemas biológicos de los seres humanos, entre ellos el sistema nervioso central y la velocidad y la complejidad con que se establecen las conexiones neuronales es única, el ritmo al que se producen es al menos de 1 millón de conexiones por segundo.

Por ello, es fundamental garantizar el derecho de los niños y niñas de 0 a 5 años promoviendo aprendizajes significativos con pertinencia socio cultural, crianza con ternura, educación, nutrición, salud y protección, que estimulen todas sus capacidades y potencialidades para lo cual se motivará la participación de la familia y la comunidad, promoviendo la articulación intersectorial de entidades nacionales y locales.

- Es necesario considerar el papel fundamental **de la familia** y actores de la comunidad en el desarrollo infantil integral, con el acompañamiento y generación de condiciones propicias de salud y bienestar, sobre todo en los primeros 1.000 días, que comprende la etapa prenatal hasta los 2 años de edad, que se conoce como la "ventana de oportunidad", ya que esta etapa afectará positivamente el desarrollo de la niñez y a lo largo del ciclo de vida, por en esta etapa el adecuado en este momento de la vida.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0946

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

- Los ejes y/o componente de actuación a considerar en el desarrollo infantil integral:

a) Componente de cuidado y crianza con ternura:

Se refiere a todas las acciones de vínculo afectivo que fortalecen las experiencias físicas, sociales, emocionales, cognitivas y sensoriales, a las cuales están expuestos los niños y niñas, ya que las mismas son críticas y cruciales para la organización de su sistema nervioso y para el desarrollo del cerebro, pudiendo dejar huellas para toda la vida.

a) Componente de Bienestar Integral:

Es el conjunto de condiciones de protección que permiten a las familias garantizar un entorno seguro para niñas y niños, es decir que estén protegidos ante cualquier riesgo natural, social y económico, en un entorno libre de violencia, sin maltrato verbal o físico, con responsabilidad afectiva.

a) Componente de Salud Integral:

Se refiere al trabajo en salud integral: física, mental y salud sexual y reproductiva, en este sentido es importante trabajar en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, con el propósito de proporcionar herramientas a las familias para identificar y disminuir diferentes factores de riesgo para disfrutar de una salud integral.

- Los servicios de Desarrollo Infantil Integral operan mediante tres modalidades de atención:

a) Modalidad de Atención Domiciliaria

Flexible a las realidades territoriales y la diversidad cultural del país, orientada al desarrollo infantil integral de los niños, niñas de 0 a 3 años de edad, sus familias y mujeres en periodo de gestación.

a) Modalidad temporal

Flexible a las realidades territoriales y la diversidad cultural del país, orientada al desarrollo infantil integral de los niños, niñas de 1 a 5 años de edad, sus familias y mujeres en periodo de gestación.

a) Modalidad de Centros de Desarrollo Infantil.

Son unidades que brindan un servicio de atención integral diaria, inclusiva e intercultural, orientada al desarrollo infantil integral de los niños, niñas de 1 a 3 años de edad y sus familias.

Esta atención se brinda en unidades intramurales y con encuentros grupales de las familias. Esta modalidad provisiona alimentación nutritiva diaria, control de salud permanente, crianza con ternura y desarrollo de las capacidades y potencialidades de niñas y niños.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2022-0946

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

- En referencia al análisis normativo y de instrumentos programáticos, se adjunta una revisión completa de los mismos para su consideración.

Reitero mi compromiso de arduo trabajo para la construcción de una sociedad más solidaria, justa y equitativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3912-O

Anexos:

- Proyecto_último_primera_infancia..docx
- Análisis normativo y programático..docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA GABRIELA FALCONI GUAMAN	MGFG	SIS-DMGI	2022-07-25	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2022-07-26	

